

TEMUCO, **08 NOV. 2022**

VISTOS

- LAGOS PEREZ, RUT [REDACTED]
1. La solicitud de devolución presentada por XIMENA
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N°1468 de fecha 14.10.2022 de la Dirección de Obras Municipales que señala: "Que la Sra. Ximena Lagos Perez, realizo una trasferencia a la cuenta N°66066948, lo cual debía ser transferido a la cuenta 66120551, ya que, corresponde a un monto cobrado relacionado a aportes al espacio público".
2. Certificado N° 370 de fecha 26.10.2022, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7403326.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: XIMENA ALEJANDRA LAGOS PEREZ.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$67.570.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] BANCO DE CHILE.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: TRANSFERENCIA ERRONEA.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

-	2140901002	Depósitos en Cta. Cte.	\$67.570.-
---	-------------------	-------------------------------	-------------------

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

YBD/bcf

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Dirección de Obras Municipales.
- IDDOC 2577568

IDDOC: 2583320 /